ACTA No. 239/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2

LUGAR Y FECHA : Bogotá, D.C, 24 de mayo de 2021

INTERVIENEN :
CR. EFRAÍN RUANO SALAZAR
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones
TC. RAFAEL PÉREZ BEJARANO
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
MY. CARLOS ANDRÉS GUZMÁN RIVERA
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto -Comité de Adquisiciones
MY. HAIR ALEXANDER NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Sección Contratos
PD1.FELIPE ANDRÉS RIVERA VARÓN
Comité Técnico Evaluador
AS1. NELCY HERRERA JARAMILLO
Asesora Jurídica - Comité Adquisiciones
PF. ANDRÉS ERNESTO SOTO D LAVALLE
Comité Económico y Financiero Evaluador
PF. SILVIA LORENA PEDROZA ALBORNOZ
Comité Jurídico Evaluador

ASUNTO : ACTA INFORME DE ASESORÍA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE SUSTENTAR LA RECOMENDACIÓN RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021 CUYO OBJETO SON LOS “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

El día veinticuatro (24) de mayo de 2021, siendo las 10:08 a.m., se da inicio al comité en el cual se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones con el fin de analizar y avalar o no, la recomendación presentada al Ordenador del Gasto por el Comité Evaluador a través del Gerente de Proyecto del proceso de contratación de mínima cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021 cuyo objeto son los “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25’000.000,00) incluido IVA, impuestos y demás contribuciones.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A CTA. 02 SUBC. 02 OBJG 02 ORD 0009 SUB 002 ITEM 09 - RECURSO 10 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000.00), con certificado plan de compras y certificado de disponibilidad presupuestal No. 26621 del 16 de marzo de 2021.

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura de los términos de la invitación pública del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021.
3. Lectura del acta de cierre del proceso.
4. Revisión y análisis de los informes presentados por el Comité Evaluador
5. Observaciones informes de evaluación.
6. Recomendación comité evaluador y Gerente del Proyecto.
7. Recomendación Comité Adquisiciones.
8. Decisión

Una vez leído el orden del día se pone en consideración de los participantes para su aprobación.

Luego de ser aprobado por unanimidad se procede como sigue:

PUNTO No. 1. Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista.

PUNTO No. 2. Se hizo lectura de los términos de la invitación del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021.

PUNTO No. 3. Revisión del acta de cierre No. 230/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 del 14 de mayo de 2021, en la que quedó consignado la presentación de la oferta de las siguientes empresas:

ORDEN EVALUAR MENOR A MAYOR	ORDEN PRESENTACIÓN OFERTA	FIRMA OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	4	CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA NIT NO. 900.670.445-2	ABRAHAM FRANCISCO GONZÁLEZ LONDOÑO	$14.350.907,34
2	8	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S NIT. NO. 900.732.834-1	EDGAR ISIDRO RODRÍGUEZ DÍAZ	$15.743.826,14
3	3	TECNOLÓGICA DEL SUR NIT No. 805.001.162-1	JHON HENRY CASTILLO	$16.700.000,00
4	5	IN-TUITIVA CONSULTORES SAS NIT NO. 900.691.598-0	SANDRA MILENA PETREL HINCAPIE	$17.500.000,00
5	6	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO NIT. NO. 805.015.208-0	DANIELA ALEXANDRA MURIEL VIAFARA	$20.016.990,00
6	2	CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S - CENASIT SAFETY S.A.S NIT No. 901118431-8	LUISA FERNANDA MALDONADO VILLALOBOS	$20.706.000,00
7	1	AGVC SAS NIT No. 901.092.097-6	ALBERTO GUEVARA VALENCIA	$21.547.449,00
8	7	ABM COLOMBIA SAS NIT No. 900.237.693-7	FANNY ALEJANDRA MORENO PICO	$21.614.999,35

PUNTO No. 4. El Comité Evaluador procedió a evaluar, con el siguiente informe de evaluación:

✓ **OFERENTE CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA PRIMER INFORME EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO**

- Evaluación jurídica: Oficio No. 108231 de fecha 18 de mayo de 2021.
- Evaluación técnica: Oficio No. 108193 de fecha 18 de mayo de 2021.
- Evaluación económica - financiera: Oficio No. 108139 de fecha 18 de mayo de 2021.

EVALUACIÓN JURIDICA

OFERTA

De acuerdo con el acta No. 230/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 del 14 de mayo de 2021 se presentó el siguiente oferente:

ORDEN EVALUAR MENOR A MAYOR	*ORDEN PRESENTACIÓN OFERTA*	*FIRMA OFERENTE*	*NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL*	*VALOR TOTAL PROPUESTA*
1	*4*	*CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y*	*ABRAHAM FRANCISCO GONZÁLEZ LONDOÑO*	*$14.350.907,34*

		CULTURAL MACONDO CASCMA NIT NO. 900.670.445-2		
2	*8*	*GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S NIT. NO. 900.732.834-1*	*EDGAR ISIDRO RODRÍGUEZ DÍAZ*	*$15.743.826,14*
3	*3*	*TECNOLOGÍA DEL SUR NIT No. 805.001.162-1*	*JHON HENRY CASTILLO*	*$16.700.000,00*
4	*5*	*IN-TUITIVA CONSULTORES SAS NIT NO. 900.691.598-0*	*SANDRA MILENA PETREL HINCAPIE*	*$17.500.000,00*
5	*6*	*ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO NIT. NO. 805.015.208-0*	*DANIELA ALEXANDRA MURIEL VIAFARA*	*$20.016.990,00*
6	*2*	*CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S - CENASIT SAFETY S.A.S NIT No. 901118431-8*	*LUISA FERNANDA MALDONADO VILLALOBOS*	*$20.706.000,00*
7	*1*	*AGVC SAS NIT No. 901.092.097-6*	*ALBERTO GUEVARA VALENCIA*	*$21.547.449,00*
8	*7*	*ABM COLOMBIA SAS NIT No. 900.237.693-7*	*FANNY ALEJANDRA MORENO PICO*	*$21.614.999,35*

1. EVALUACIÓN

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de MINIMA CUANTIA se evalúa al oferente que presentó el menor precio de acuerdo con lo establecido en la solicitud de oferta para el Proceso de mínima cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021, CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA, identificada con NIT No. 900.670.445-2

No.	*DOCUMENTO*	*EVALUACIÓN*
1	*FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*	***REQUERIDO*** *En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante legal.* **Sin embargo, se requiere incluir en el formulario los numerales 17 y 18 del formato de la invitación pública**
2	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL* ***2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada*** ***a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta.*** ***b. Acreditar un término mínimo de vigencia de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.*** ***c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.***	***CUMPLE*** *Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, Sede virtual de fecha 26 de abril de 2021.* *Objeto social: (…) 4. Desarrollar planes, programas y proyectos que generen relaciones directas del sector público con la ciudadanía en cumplimiento de sus objetivos misionales. (…) 9. Ampliar la oferta de capacitación y servicios a toda la población, en las áreas de la salud, el medio ambiente, ciencia, tecnología, recreación, deporte, ecología, turismo, y culturales, con el fin de sensibilizar y fortalecer los derechos de la ciudadanía. (…)12. Realizar encuentros, seminarios, simposios, cursos, talleres, jornadas, festivales, eventos, congresos de problemáticas públicas que contribuyan con el desarrollo práctico, teórico y conceptual de las materias en las que la corporación tenga incidencia. (…)50. Capacitación acompañamiento de procesos de formación promoción empresarial y/o en mi pymes, ejecución de proyectos de eventos ferias, foros y promoción comercial de mercadeo y organización del sector informal y formal de la economía, organización de eventos mercadeo de productos y logística.* *Renovación: 2 de marzo de 2021.* *Vigencia: La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.* *Facultades Representante Legal: (…)B) Celebrar toda clase de contratos y actos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objeto social de la entidad.* *ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA., está facultado*

	d. La persona jurídica deberá tener renovada la matrícula en la vigencia 2018 o en la presente vigencia según sea el caso. ***e. Acreditar que el objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.***	*de acuerdo Acta No. 001 del 23 de septiembre de 2012, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2013 con el No. 00231488 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro*
3	*CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES* *a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección, Adjuntar el soporte de pago del último mes.*	***CUMPLE*** *Presenta certificado suscrito por ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA de fecha 14 de mayo de 2021.* *Allega planilla de pago No 1037723077 de fecha 10 de mayo de 2021, para el periodo de Mayo.*
4	*CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA, las cuales quedan anexas a la presente evaluación..*
5	*CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA , las cuales quedan anexas a la presente evaluación.*
6	*ANTECEDENTES JUDICIALES*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.*
7	*FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION*	***CUMPLE*** *El oferente allegó formulario No. 3 firmado por ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA.*
8	*FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA*	***CUMPLE*** *Allega copia cédula de ciudadanía ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA.*
9	*FORMULARIO NO. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD*	***CUMPLE*** *El oferente allegó formulario No. 6 firmado ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA.*
10	*FORMULARIO No. 7 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS*	***CUMPLE*** *El oferente allegó formulario No. 7 firmado por ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA.* *Se realiza consulta en el RUES, sin embargo, no está registrada por ser una entidad sin ánimo de lucro (ESAL)*
11	*FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD*	***CUMPLE*** *El oferente allegó formulario No. 8 firmado por ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA.*
12	*CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)*	***CUMPLE*** *El oferente allega copia de la libreta militar de ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA.*
13	*SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes de ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de*

		CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA. *Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.*
14	*FORMULARIO No. 9 "PACTO DE INTEGRIDAD"*	***CUMPLE*** *El oferente allegó formulario No. 9 firmado por ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA.*

OFERENTE REQUERIDO

El oferente CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA es REQUERIDO jurídicamente por cuanto su oferta NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de mínima cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021, con el fin que subsane durante el término de traslado del informe de evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. OFERTA EVALUADA

CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO, Nit 900.670.445-2. $14.350.907.00 (valor con IVA)
1.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO

		CUMPLE
DIRIGIDO A	*Personal de la Escuela Superior de Guerra*	*SI*
NUMERO PARTICIPANTES	***15-20 participantes inscritos por cada curso***	*SI*
ENTORNOS VIRTUALES	*Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá:*	
	1) Desarrollar los cursos requeridos, en entornos o plataformas virtuales habilitada 24/7, durante el plazo de ejecución y duración establecido en el contrato, dirigido a los grupos de asistentes inscritos.	*SI*
	2) Contar con la totalidad de los medios tecnológicos para el desarrollo óptimo de los cursos que se dictarán de manera virtual, cualquier recurso adicional necesario y/o solicitado para la capacitación será suministrado por el contratista.	*SI*
	3) Aplicar metodologías virtuales de aprendizaje sincrónicas para adultos, que garanticen el desarrollo de los conocimientos, competencias y habilidades.	*SI*
	4) La metodología virtual debe permitir sesiones que estimulen interacciones entre el instructor, capacitador o docente y los asistentes inscritos, propiciando la discusión, participación, preguntas, exposición, desarrollo de talleres, entre otros.	*SI*
	5) El contratista será responsable del diseño y ejecución de las actividades virtuales, incluidas las evaluaciones y la entrega de resultados.	*SI*
	6) El instructor, capacitador o docente, debe facilitar la consulta y acceso a las aulas virtuales y/o a los recursos académicos a que haya lugar, para enriquecer el proceso de enseñanza - aprendizaje	*SI*
	7) Los archivos digitales con el material de capacitación (ayudas visuales, materiales didácticos, talleres, ejercicios, formatos, modelos, casos prácticos, presentaciones) de cada uno de los cursos, deben estar disponibles 24/7, durante el plazo de ejecución y duración establecido en el contrato, en idioma español y podrán ser utilizada posteriormente por la ESDEG, para multiplicar conocimientos entre el personal de las dependencias de la institución.	*SI*
	8) La recolección de información y datos de los asistentes y de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" se efectuará legalmente, respetando las disposiciones de protección de datos habeas data que determinen las normas pertinentes en la materia y que estén vigentes.	*SI*
ENTREGABLES GENERALES	*1) Certificados de Suficiencia (formación), así:*	
	a. Curso 1. "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001", para los participantes que asistan al 80% de la intensidad horaria y aprueben la evaluación final de conocimientos que aplique el instructor, capacitador o docente. En caso de no aprobación de la evaluación final de conocimientos por parte de los participantes, tendrán la oportunidad de presentar un examen remedial, en un plazo máximo de 15 días calendario. Los participantes que no aprueben la evaluación de conocimientos y tampoco el examen remedial, serán certificados como "Asistió al curso IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001"	*SI*
	b. Curso 2. "GESTIÓN DE LOS DATOS CONFIABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES", para los participantes que asistan al 80% de la intensidad horaria.	*SI*
	c. Curso 3. "SISTEMAS DE GESTIÓN CON ENFOQUE A PROCESOS" para los participantes que asistan al 80% de la intensidad horaria.	*SI*
	2) Los archivos digitales de las normas ISO 21000:2018 y la NTC PE 1000:2020, en contenido pedagógico.	*SI*
	3) Listados de asistencia por cada sesión y por cada curso	*SI*

	4) Informe de Análisis de Resultados por cada taller y respectivamente para cada curso.		*SI*
REQUISITOS GENERALES	*1) El diseño y la realización de los cursos, los casos prácticos, los ejemplos y demás material debe estar orientado al ambiente de Instituciones de Educación Superior, utilizando preferiblemente la información documentada del Sistema Integrado de Gestión la Escuela Superior de Guerra.*		*SI*
	2) El (los) instructor (es), capacitador (es) o docente (s) para los cursos 1: "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001" y curso 2: "SISTEMAS DE GESTIÓN CON ENFOQUE A PROCESOS" , debe (n) ser profesional (es) en áreas de la educación, ciencias administrativas, ingenierías o carreras afines, certificados como Auditores Internos y/o Auditores Líderes en la ISO 21001:2018, de acuerdo con cada uno de los temas según su participación en los cursos, con experiencia relacionada mínima de 12 meses en consultoría, asesoría, implementación y/o auditorias de certificación en sistemas de gestión en instituciones de educación superior, preferiblemente del sector público. ***Para lo cual el oferente debe anexar las hojas de vida para la ejecución del contrato y serán evaluadas por el supervisor del contrato.***		*SI. Hojas de vida no disponibles para la presente evaluación.*
	3) El (los) instructor (es), capacitador (es) o docente (s) para el curso 2. "GESTIÓN DE LOS DATOS CONFIABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES", debe (n) ser profesional (es) en áreas de Estadística, ciencias administrativas, ingenierías o carreras afines, con experiencia relacionada mínima de 12 meses en consultoría, asesoría, diseño, implementación de proyectos en analítica de datos, gestión de datos y estadística, preferiblemente del sector público. ***Para lo cual el oferente debe anexar las hojas de vida para la ejecución del contrato y serán evaluadas por el supervisor del contrato.***		*SI. Hojas de vida no disponibles para la presente evaluación.*
	4) Para el conocimiento institucional y determinar el desarrollo de los cursos, respecto del material, ayudas visuales, talleres, casos prácticos, ejemplos, entre otros, es necesario que el instructor, capacitador o docente acuerde una reunión previa (5 días hábiles antes de iniciar las capacitaciones) con el supervisor que designe la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".		*SI*
	5) Cada sesión de capacitación incluidos los talleres serán de dos (2) horas, en días hábiles y en el horario comprendido entre las 16:00 horas hasta las 18:00 horas.		*SI*
	6) El cronograma de capacitación será presentado por el contratista y aprobado por el supervisor que designe la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".		*SI*
	7) La entrega de los certificados de Suficiencia (formación), se efectuará al supervisor que designe la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de finalización de los cursos, previa la revisión antes de impresión, para hacer las correcciones a que haya lugar.		*SI*
	8) Realizar el cambio de personal cuando la ESDEG lo solicite, por lo cual se deberá enviar para aprobación del supervisor, la hoja de vida del reemplazo que cumpla o supere las condiciones mínimas señaladas.		*SI*
	9) Aplicar encuestas de satisfacción a los participantes al finalizar cada curso, con el respetivo informe de análisis de resultados, los cuales se entregarán al supervisor que designe la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"		*SI*
CURSO 1. "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001"			
Objetivo: Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la comprensión, implementación y verificación de los requisitos para un sistema de gestión para organizaciones educativas según la ISO 21001:2018 y su relación con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para Instituciones de Educación Superior.			*SI*
		horas	
Contenido	*Módulo 1. FUNDAMENTACIÓN*	*4*	
	a. Marco regulatorio, términos e interpretación de la ISO 21001:2018 y su articulación con el Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo CESU 02 de 2020 y los objetivos de Desarrollo Sostenible		*SI*
	b. Estructura de la norma y requisitos de la ISO 21001:2018		*SI*
	c. Principios para un sistema de gestión de una organización educativa (beneficios y acciones de implementación orientadas a una Institución de Educación Superior) / Anexo B ISO 21001:2018.		*SI*
	c.1. Enfoque a Estudiantes y otros beneficiarios		*SI*
	c.2. Liderazgo Visionario		*SI*
	c.3. Compromiso de las personas		*SI*
	c.4. Enfoque del Proceso		*SI*
	c.5. Mejora		*SI*
	c.6. Decisiones basadas en evidencia		*SI*
	c.7. Gestión de las Relaciones		*SI*
	c.8. Responsabilidad Social		*SI*
	c.9. Accesibilidad y equidad		*SI*
	c.10. Conducta Ética en Educación		*SI*
	c.11. Seguridad y protección de datos		*SI*
Taller 1	*Procesos, medidas y herramientas para evidenciar la Responsabilidad Social en una Institución de Educación Superior*	*2*	*SI*
	Módulo 2. APLICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTEXTO, LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN	*4*	*SI*
Taller 2	*Gestión de los Riesgos y Oportunidades que afecten la continuidad del negocio en una Institución de Educación Superior*	*2*	*SI*
	Módulo 3. APLICACIÓN DE REQUISITOS DE APOYO	*2*	*SI*

Taller 3	*Información Documentada para evidenciar las condiciones institucionales de Alta Calidad para Instituciones de Educación Superior (Decreto 1330 de 2019, Acuerdo CESU 02 de 2020)*	*2*	*SI*
	Módulo 4. APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS EDUCATIVOS	*12*	*SI*
Taller 4	*Controles del Diseño y Desarrollo del Plan de Estudios*	*2*	*SI*
Taller 5	*Control de las salidas educativas no conformes*	*2*	*SI*
	Módulo 5. APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	*4*	*SI*
Taller 6	*Procesos, medidas y herramientas para el seguimiento y medición de los resultados de aprendizaje en una Institución de Educación Superior*	*2*	*SI*
Taller 7	*Medición de la satisfacción del personal, estudiantes y otros beneficiarios*	*2*	*SI*
Taller 8	*Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y los requisitos ISO 21001:2018*	*4*	*SI*
	Módulo 5. APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MEJORA	*2*	*SI*
Taller 9	*Mejoramiento Continuo y autorregulación y los requisitos para la Mejora ISO 21001:2018*	*4*	*SI*
Intensidad	*50 horas de 60 minutos cada una*	*50*	*SI*
CURSO 2. "GESTIÓN DE LOS DATOS CONFIABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES"			
Objetivo: Desarrollar habilidades teórico - prácticas de acuerdo con la política de Gestión de la Información Estadística del MIPG, para comprender la importancia institucional de generar y disponer de datos confiables como un activo de la información para la toma decisiones y la rendición de cuentas.			
Contenido	*a. Homologación de conceptos básicos*		*SI*
	b. Política de Gestión de la Información Estadística		*SI*
	b.1. Que es y para qué sirve la política		*SI*
	b.2. Cuál es el propósito de la política		*SI*
	b.3. Cuáles son los mecanismos de implementación de la política		*SI*
	b.3.1. Planificación Estadística		*SI*
	b.3.2. Fortalecimiento de los registros administrativos		*SI*
	b.3.3. Calidad estadística		*SI*
	c. Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 - Requisitos de calidad para la generación de estadísticas"		*SI*
	c.1. Fundamentación e interpretación de la NTC PE 1000:2020		*SI*
	c.2. Estructura de la norma y requisitos de la NTC PE 1000:2020		*SI*
	c.3. Articulación y correspondencia entre la NTC PE 1000:2020, la NTC ISO 9001:2015, la ISO 21001:2019, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019.		*SI*
	d. Los Datos y su valor institucional		*SI*
	d.1.Tipo de datos y su uso		*SI*
	d.2.Datos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas institucionales		*SI*
	d.3.Calidad, seguridad y privacidad de los datos		*SI*
	d.4.Problemas culturales y técnicos en el uso de datos		*SI*
	d.5.Estrategias para fortalecer la cultura del uso de datos confiables		*SI*
	d.6.Estrategias para asegurar la calidad, seguridad y privacidad de datos		*SI*
	d.7.Modelos para el conocimiento de los datos y sus asociaciones		*SI*
	d.8. Ciclo de vida de los datos		*SI*
	d.9.Arquitectura, diseño y modelado de los datos		*SI*
	e. Pensamiento basado en riesgos de los datos		*SI*
	e.1.Los riesgos en los datos		*SI*
	e.2.Controles para minimizar los riesgos en los datos		*SI*
	e.3.Planes de contingencia para restablecer los datos confiables		*SI*
Taller	*Gestión de Datos en un proyecto seleccionado. Aplicación de los conceptos, buenas prácticas y estrategias aprendidas en un proyecto de gestión de datos seleccionado para el curso y de utilidad institucional. Nota. Este taller se debe desarrollar desde el inicio del curso, y entregar los archivos (Word y/o Excel) al finalizar el curso.*		*SI*
Intensidad	*40 horas de 60 minutos cada una*		*SI*
CURSO 3. "SISTEMAS DE GESTIÓN CON ENFOQUE A PROCESOS"			***SI***
Objetivo: Desarrollar habilidades teórico - prácticas de acuerdo con el MIPG, y el principio de los Sistemas de Gestión "Enfoque a Procesos" contenido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, que permite la mejora de las actividades, su organización e interrelacionadas, para crear valor en la prestación de productos y servicios de educación.			*SI*
Contenido	*a. Generalidades y conceptualización*		*SI*
	a.1. Definiciones procesos, procedimientos, tramites, otros procedimientos administrativos, cadena de valor, actividades claves de éxito, entre otros.		*SI*
	a.2. La Gestión del Conocimiento y la Innovación en los procesos		*SI*
	a.3.Guía para la gestión por procesos en el marco del MIPG		*SI*

	b. Complemento y articulación de los sistemas de gestión (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Educativa) en el Sistema Integrado de Gestión	*SI*
	c. Mapeo de interrelación de los procesos en el Sistema Integrado de Gestión	*SI*
	d. Gestión por Procesos	*SI*
	d.1.Análisis de Contexto del Proceso	*SI*
	d.2. Pensamiento basado en riesgos del proceso	*SI*
	d.3.Análisis de capacidades del proceso	*SI*
	d.4.Grupos de Valor y Partes Interesadas (necesidades y expectativas)	*SI*
	d.5.Alineación de los Objetivos Estratégicos y el objetivo del Proceso	*SI*
	e. Ciclo por Procesos	*SI*
	e.1. Alcance del Proceso	*SI*
	e.2.Actividades Claves de Éxito y los procedimientos	*SI*
	e.4.Caracterización del Proceso	*SI*
	d.Los Procedimientos	*SI*
	d.1 Documentación de los procedimientos	*SI*
	d.2. Racionalización y simplificación de trámites y procedimientos	*SI*
	d.3. Diagramación de actividades - Flujograma	*SI*
Taller	*Caracterización del Proceso - 4 horas -*	*SI*
Taller	*Diseño, documentación y diagramación (flujograma) del Procedimiento -10 horas-*	*SI*
Intensidad	*20 horas de 60 minutos cada una*	*SI*

2. <u>EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u>

En el FORMULARIO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

3. <u>GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA</u>

		CUMPLE	***OBS***
1. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	*El proponente junto con la oferta deberá **<u>anexar por escrito</u>**, la Garantía Técnica para cada uno de los servicios ofrecidos, así:*	***SI***	
	La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:	***SI***	
	1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios requeridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.	***SI***	
	2. El término de la garantía técnica será por el tiempo de ejecución del contrato y un (01) mes más.	***SI***	
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	*En caso de que se presenten inconformidades en la prestación del servicio, el contratista debe responder dentro de las veinticuatro horas (24) siguientes, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato.* *Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.*	***SI***	

4. <u>VERIFICACIÓN TÉCNICA</u>

La oferta presentada por CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO, con Nit 900.670.445-2., cumple con las especificaciones técnicas mínimas por lo que se califica como ELEGIBLE HABILITADO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

<u>OFERTAS RECIBIDAS POR LA PLATAFORMA SECOP II</u>

ORDEN EVALUAR MENOR A MAYOR	*ORDEN PRESENTACIÓN OFERTA*	*FIRMA OFERENTE*	*NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL*	*VALOR TOTAL PROPUESTA*
1	*4*	*CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA NIT NO. 900.670.445-2*	*ABRAHAM FRANCISCO GONZÁLEZ LONDOÑO*	*$14.350.907,34*
2	*8*	*GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S NIT. NO. 900.732.834-1*	*EDGAR ISIDRO RODRÍGUEZ DÍAZ*	*$15.743.826,14*
3	*3*	*TECNOLOGÍCA DEL SUR NIT No. 805.001.162-1*	*JHON HENRY CASTILLO*	*$16.700.000,00*

4	*5*	*IN-TUITIVA CONSULTORES SAS NIT NO. 900.691.598-0*	*SANDRA MILENA PETREL HINCAPIE*	*$17.500.000,00*
5	*6*	*ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO NIT. NO. 805.015.208-0*	*DANIELA ALEXANDRA MURIEL VIAFARA*	*$20.016.990,00*
6	*2*	*CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S - CENASIT SAFETY S.A.S NIT No. 901118431-8*	*LUISA FERNANDA MALDONADO VILLALOBOS*	*$20.706.000,00*
7	*1*	*AGVC SAS NIT No. 901.092.097-6*	*ALBERTO GUEVARA VALENCIA*	*$21.547.449,00*
8	*7*	*ABM COLOMBIA SAS NIT No. 900.237.693-7*	*FANNY ALEJANDRA MORENO PICO*	*$21.614.999,35*

De acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021, en concordancia con la información consignada en el formulario #4 "propuesta económica" se procede a realizar la evaluación del oferente situado en primer orden de elegibilidad, así:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	*EVALUACIÓN*
Identificación Tributaria – RUT	***CUMPLE***
CERTIFICACIÓN BANCO SCOTIABANK COLPATRIA; CUENTA AHORROS No. 4822000624	***ACTUALIZAR***
Información para el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Datos beneficiario cuenta (Formulario No. 2 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA")	***CUMPLE***
RESOLUCIÓN DE FACTURACION	***CUMPLE***

Conclusión
El oferente debe adjuntar certificación bancaria actualizada. No mayor a 30 días.

FORMULARIO No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA"

Verificación de precios

Límites de presunción de artificialidad de precios

"De acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente se establecen los límites para presunción de artificialidad de precios así:

"Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal (promedio – 1 desviación estándar)"

OFERENTES	*VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA*
CORPORACION MACONDO	*$ 14.350.907,34*
GLOBAL COLOMBIA	*$ 15.743.826,14*
TECNOLOGÍCA DEL SUR	*$ 16.700.000,00*
IN-TUITIVA CONSULTORES SAS	*$ 17.500.000,00*
ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO	*$ 20.016.990,00*
CENASIT SAFETY S.A.S	*$ 20.706.000,00*
AGVC SAS	*$ 21.547.449,00*
ABM COLOMBIA SAS	*$ 21.614.999,35*

PROMEDIO	*$ 18.522.521,48*
MEDIANA	*$ 18.758.495,00*
DESVIACION ESTANDAR	*$ 2.808.285,38*
MINIMO ACEPTADO ANTES DE IVA	*$ 15.714.236,10*

CORPORACION MACONDO

					CORPORACION MACONDO				
ITEM	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (Según aplique)**	**VR. UNITARIO ANTES DE IVA**	**VR. IVA**	**VR. UNITARIO INCLUIDO IVA (Según aplique)**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**VERIFICACIÓN**
1	*CURSO 1: Implementador lider sistemas de gestion en organización educativas basasdos en la ISO 21001. 50 horas. 15 a 20 personas*	*CURSO*	*1*	*9.092.436,97*	*5442822*	*1034136,18*	*6476958,18*	*6476958,18*	*REQUERIDO*
2	*CURSO 2: Gestion de los datos confiables para la toma de decisiones. 40 horas. 15 a 20 personas*	*CURSO*	*1*	*7.563.025,21*	*4375602*	*831364,38*	*5206966,38*	*5206966,38*	*REQUERIDO*
3	*CURSO 3: Sistemas de gestión con enfoque a procesos. 20 horas. 15 a 20 personas.*	*CURSO*	*1*	*4.344.537,82*	*2241162*	*425820,78*	*2666982,78*	*2666982,78*	*REQUERIDO*
TOTALES								*$ 14.350.907,34*	

Con base en lo anterior el comité económico concluye lo siguiente:

- *La oferta NO sobrepasa los precios de referencia ANTES DE IVA.*
- *La oferta presentada por CORPORACION MACONDO se encuentra **por debajo** del valor mínimo aceptado antes de IVA.*

Por consiguiente, el comité económico requiere al oferente CORPORACION MACONDO en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así:

El oferente deberá allegar explicación de las razones que expliquen el valor de su oferta.

De acuerdo con la guía para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos, se recomienda al oferente incluir dentro de su exposición la siguiente desagregación de precios:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Anexando los soportes pertinentes que permitan al comité económico establecer con certeza la sostenibilidad de la oferta.

Se aclara que el oferente puede allegar a la entidad todo aquel documento o conjunto de documentos el cual considere pueda justificar los precios de su ofrecimiento.

Conclusión

El oferente CORPORACION MACONDO se encuentra requerido económicamente.

FIRMA OFERENTE	*RESULTADO*	*VALOR TOTAL OFERTADO*
CORPORACION MACONDO	***REQUERIDO***	*$ 14.350.907,34*

✓ OFERENTE CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA SEGUNDO INFORME EVALUACIÓN JURÍDICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO

- Revaluación jurídica: Oficio No. 108397 de fecha 21 de mayo de 2021.
- Revaluación económica - financiera: Oficio No. 108368 de fecha 21 de mayo de 2021.

REVALUACIÓN JURIDICA

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de MINIMA CUANTIA vencido el termino de traslado de un (1) día se evalúan los documentos allegados para subsanar por parte de la CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA, identificada con NIT No. 900.670.445-2

No.	*DOCUMENTO*	*EVALUACIÓN*
1	*FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*	***CUMPLE*** *En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante legal.*
2	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL* ***2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada*** ***a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su***	***CUMPLE*** *Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, Sede virtual de fecha 26 de abril de 2021.* *Objeto social: (…) 4. Desarrollar planes, programas y proyectos que generen relaciones directas del sector público con la ciudadanía en cumplimiento de sus objetivos misionales. (…) 9. Ampliar la oferta de capacitación y servicios a toda la población, en las áreas de la salud, el medio ambiente, ciencia, tecnología, recreación, deporte, ecología, turismo, y culturales, con el fin de*

	domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta. ***b. Acreditar un término mínimo de vigencia de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.*** ***c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.*** ***d. La persona jurídica deberá tener renovada la matrícula en la vigencia 2018 o en la presente vigencia según sea el caso.*** ***e. Acreditar que el objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.***	*sensibilizar y fortalecer los derechos de la ciudadanía. (…)12. Realizar encuentros, seminarios, simposios, cursos, talleres, jornadas, festivales, eventos, congresos de problemáticas públicas que contribuyan con el desarrollo práctico, teórico y conceptual de las materias en las que la corporación tenga incidencia. (…)50. Capacitación acompañamiento de procesos de formación promoción empresarial y/o en mi pymes, ejecución de proyectos de eventos ferias, foros y promoción comercial de mercadeo y organización del sector informal y formal de la economía, organización de eventos mercadeo de productos y logística.* *Renovación: 2 de marzo de 2021.* *Vigencia: La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.* *Facultades Representante Legal: (…)B) Celebrar toda clase de contratos y actos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objeto social de la entidad.* *ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA., está facultado de acuerdo Acta No. 001 del 23 de septiembre de 2012, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2013 con el No. 00231488 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro*
3	*CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES* *b. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección, Adjuntar el soporte de pago del último mes.*	***CUMPLE*** *Presenta certificado suscrito por ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA de fecha 14 de mayo de 2021.* *Allega planilla de pago No 1037723077 de fecha 10 de mayo de 2021, para el periodo de Mayo.*
4	*CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA S , las cuales quedan anexas a la presente evaluación..*
5	*CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA , las cuales quedan anexas a la presente evaluación.*
6	*ANTECEDENTES JUDICIALES*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.*
7	*FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION*	***CUMPLE*** *El oferente allegó formulario No. 3 firmado por ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA*
8	*FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA*	***CUMPLE*** *Allega copia cédula de ciudadanía ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA*
9	*FORMULARIO NO. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD*	***CUMPLE*** *El oferente allegó formulario No. 6 firmado ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA*

10	*FORMULARIO No. 7 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS*	***CUMPLE*** *El oferente allegó formulario No. 7 firmado por ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA* *Se realiza consulta en el RUES, sin embargo, no está registrada por ser una entidad sin ánimo de lucro (ESAL)*
11	*FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD*	***CUMPLE*** *El oferente allegó formulario No. 8 firmado por ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCM*
12	*CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)*	***CUMPLE*** *El oferente allega copia de la libreta militar de ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCM*
13	*SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCM .* *Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.*
14	*FORMULARIO No. 9 "PACTO DE INTEGRIDAD"*	***CUMPLE*** *El oferente allegó formulario No. 9 firmado por ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDOÑO, Representante Legal de CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCM.*

OFERENTE HABILITADO

El oferente CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCM es HABILITADO jurídicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de mínima cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021.

REVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERTAS RECIBIDAS POR LA PLATAFORMA SECOP II

ORDEN EVALUAR MENOR A MAYOR	*ORDEN PRESENTACIÓN OFERTA*	*FIRMA OFERENTE*	*NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL*	*VALOR TOTAL PROPUESTA*
1	*4*	*CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA* *NIT NO. 900.670.445-2*	*ABRAHAM FRANCISCO GONZÁLEZ LONDOÑO*	*$14.350.907,34*
2	*8*	*GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S* *NIT. NO. 900.732.834-1*	*EDGAR ISIDRO RODRÍGUEZ DÍAZ*	*$15.743.826,14*
3	*3*	*TECNOLOGÍCA DEL SUR* *NIT No. 805.001.162-1*	*JHON HENRY CASTILLO*	*$16.700.000,00*
4	*5*	*IN-TUITIVA CONSULTORES SAS* *NIT NO. 900.691.598-0*	*SANDRA MILENA PETREL HINCAPIE*	*$17.500.000,00*
5	*6*	*ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO* *NIT. NO. 805.015.208-0*	*DANIELA ALEXANDRA MURIEL VIAFARA*	*$20.016.990,00*
6	*2*	*CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S - CENASIT SAFETY S.A.S* *NIT No. 901118431-8*	*LUISA FERNANDA MALDONADO VILLALOBOS*	*$20.706.000,00*
7	*1*	*AGVC SAS* *NIT No. 901.092.097-6*	*ALBERTO GUEVARA VALENCIA*	*$21.547.449,00*
8	*7*	*ABM COLOMBIA SAS* *NIT No. 900.237.693-7*	*FANNY ALEJANDRA MORENO PICO*	*$21.614.999,35*

De acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021, en concordancia con la información consignada en el formulario #4 "propuesta económica" se procede a realizar la evaluación del oferente situado en primer orden de elegibilidad, así:

VERIFICACIÓN DOCUMNETAL

DOCUMENTOS	*EVALUACIÓN*
Identificación Tributaria – RUT	***CUMPLE***
CERTIFICACIÓN BANCO SCOTIABANK COLPATRIA; CUENTA AHORROS No. 4822000624	***CUMPLE MEDIANTE DOCUMENTO SUBSANADO***
Información para el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Datos beneficiario cuenta (Formulario No. 2 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA")	***CUMPLE***
RESOLUCIÓN DE FACTURACION	***CUMPLE***

Conclusión

El oferente cumple con la verificación documental

FORMULARIO No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA"

Verificación de precios

Límites de presunción de artificialidad de precios

"De acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente se establecen los límites para presunción de artificialidad de precios así:

"Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal (promedio – 1 desviación estándar)"

OFERENTES	*VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA*
CORPORACION MACONDO	*$ 14.350.907,34*
GLOBAL COLOMBIA	*$ 15.743.826,14*
TECNOLOGÍCA DEL SUR	*$ 16.700.000,00*
IN-TUITIVA CONSULTORES SAS	*$ 17.500.000,00*
ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO	*$ 20.016.990,00*
CENASIT SAFETY S.A.S	*$ 20.706.000,00*
AGVC SAS	*$ 21.547.449,00*
ABM COLOMBIA SAS	*$ 21.614.999,35*

PROMEDIO	*$ 18.522.521,48*
MEDIANA	*$ 18.758.495,00*
DESVIACION ESTANDAR	*$ 2.808.285,38*
MINIMO ACEPTADO ANTES DE IVA	*$ 15.714.236,10*

CORPORACION MACONDO

					CORPORACION MACONDO				
ITEM	***Descripción***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (Según aplique)***	***VR. UNITARIO ANTES DE IVA***	***VR. IVA***	***VR. UNITARIO INCLUIDO IVA (Según aplique)***	***VALOR TOTAL INCLUIDO IVA***	***VERIFICACIÓN***
1	*CURSO 1: Implementador lider sistemas de gestion en organización educativas basasdos en la ISO 21001. 50 horas. 15 a 20 personas*	*CURSO*	*1*	*9.092.436,97*	*5442822*	*1034136,18*	*6476958,18*	*6476958,18*	*CUMPLE MEDIANTE JUSTIFICACIÓN*
2	*CURSO 2: Gestion de los datos confiables para la toma de decisiones. 40 horas. 15 a 20 personas*	*CURSO*	*1*	*7.563.025,21*	*4375602*	*831364,38*	*5206966,38*	*5206966,38*	*CUMPLE MEDIANTE JUSTIFICACIÓN*
3	*CURSO 3: Sistemas de gestión con enfoque a procesos. 20 horas. 15 a 20 personas.*	*CURSO*	*1*	*4.344.537,82*	*2241162*	*425820,78*	*2666982,78*	*2666982,78*	*CUMPLE MEDIANTE JUSTIFICACIÓN*
TOTALES								*$ 14.350.907,34*	

Con base en lo anterior el comité económico concluye lo siguiente:

- *La oferta NO sobrepasa los precios de referencia ANTES DE IVA.*
- *La oferta presentada por CORPORACION MACONDO se encuentra **por debajo** del valor mínimo aceptado antes de IVA.*

Por consiguiente, el comité económico requiere al oferente CORPORACION MACONDO en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, a lo que el oferente respondió as´:

"1. Mi representada cuenta con suficiente trayectoria, experticia y experiencia en el sector de capacitación, particularmente con funcionarios de entidades estatales, entre otros. 2. El valor de la oferta económica formulado por mi representada, contempló todos los costos, gastos, impuestos, retenciones y operatividad necesaria. 3. Cuento con la capacidad, técnica, operativa, financiera, tecnológica, de infraestructura y de talento humano requerida para celebrar, ejecutar y operar en condiciones de calidad, eficiencia y celeridad con todas y cada una de las características técnicas contenidas en los documentos y estudios previos del proceso objeto de requerimiento. 4. Cuento con plataforma tecnológica, infraestructura de almacenamiento, hosting, dominios y aula virtual propio. Lo que significa la posibilidad de ofertar dichas condiciones en precio $0, para la entidad y constituir mí oferta en el mejor ofrecimiento para la entidad, en plenas condiciones de mercado."

Lo anterior adicionado a la desagregación de costos presentada, una vez analizado justifica la oferta presentada, por lo cual el oferente queda habilitado con la verificación de precios.

Conclusión

El oferente CORPORACION MACONDO se encuentra Habilitado económicamente.

FIRMA OFERENTE	*RESULTADO*	*VALOR TOTAL OFERTADO*
CORPORACION MACONDO	***HABILITADO***	*$ 14.350.907,34*

INFORMES DE EVALUACIONES

Por lo anterior, se concluye en el consolidado de las evaluaciones:

FIRMA OFERTANTE	**CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO CASCMA**
EVALUACION JURIDICA	HABILITADO
EVALUACION TECNICA	HABILITADO
EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA	HABILITADO

PUNTO No. 5. OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN:

Durante el término de traslado del informe de evaluaciones no se presentaron observaciones al mismo.

PUNTO No. 6. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DE PROYECTO:

El comité evaluador jurídico, técnico y económico - financiero, en coordinación con el Gerente de Proyecto, presentan la exposición de los informes de evaluación realizados y una vez analizado y verificado los conceptos, ponen a consideración del Comité de Adquisiciones la ADJUDICACIÓN del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021 cuyo objeto son los "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON 34/100 M/CTE ($14.350.907,34) incluido IVA, impuestos y demás contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, por haber cumplido el total de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos el oferente CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO - CASMA., identificado con NIT No. 900.670.445-2.

PUNTO No. 7 RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité jurídico integrante del comité de adquisiciones se aparta de realizar la recomendación de adjudicar el presente proceso contractual hasta tener claridad del requerimiento técnico evaluador por lo que se suspende el comité de adquisiciones siendo las 10:33 a.m.

Se reanuda el comité de adquisiciones a las 4:40 p.m. del 24 de mayo de 2021.

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchado el concepto emitido por los evaluadores jurídico, técnico y económico - financiero, se permite recomendar al Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021 cuyo objeto son los “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON 34/100 M/CTE ($14.350.907,34) incluido IVA, impuestos y demás contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, por haber cumplido el total de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos el oferente CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO - CASMA., identificado con NIT No. 900.670.445-2.

PUNTO No. 8. DECISIÓN

El Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente de proyecto, el Comité de Adquisiciones y ADJUDICA el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 142-MDN-COGFM-ESDEG-2021 cuyo objeto son los “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON 34/100 M/CTE ($14.350.907,34) incluido IVA, impuestos y demás contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, por haber cumplido el total de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos el oferente CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO - CASMA., identificado con NIT No. 900.670.445-2.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO